



**TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN,  
POR PROMOCIÓN INTERNA, DE 54 PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE OFICIAL  
DEL CUERPO DE POLICÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.**

**ANUNCIO**

El Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para proveer, por promoción interna, 54 plazas de la categoría de Oficial del Cuerpo de Policía Municipal del Ayuntamiento de Madrid, convocadas mediante Decreto del Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias de 11 de mayo de 2018, en su sesión celebrada el día 20 de enero de 2022, ha adoptado el siguiente acuerdo:

**PRIMERO.-** Dar cumplimiento al contenido del fallo de la sentencia Nº 400/2021, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 5 de Madrid, de fecha 22 de noviembre de 2021, por el que se estima en parte el recurso contencioso administrativo interpuesto por D. Jaime ARAGÓN DEL PESO el 1 de diciembre de 2020 contra el Acuerdo de 25 de noviembre de 2020, dictado por este Tribunal Calificador, y proceder a la corrección de la puntuación obtenida por el recurrente en el concurso de méritos apartado 5.1.2 a) Titulaciones académicas, otorgándole en la fase de concurso un total de 7,3 puntos, una calificación en la fase de concurso oposición de 12,48 puntos, y una calificación definitiva obtenida en el proceso selectivo de 10,38 puntos.

**SEGUNDO.-** Con el fin de reponer al recurrente en el lugar que le corresponde conforme al resultado, proceder a modificar la relación de aspirantes que han superado el proceso de selección, con expresión de la calificación definitiva obtenida, de conformidad con lo establecido en las Bases Específicas que rigen la presente convocatoria, conforme el Anexo que se acompaña a este anuncio.

Contra el presente acto no procede reclamación en vía administrativa, pudiendo los interesados, si así lo estiman oportuno, exponer sus alegaciones respecto a lo actuado ante el órgano jurisdiccional sentenciador, quien entenderá de las mismas en cuestión incidental que se promueva en ejecución de sentencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 103 y siguientes de la Ley 29/1998 de 13 de julio Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

El presente anuncio se hará público en el Tablón de Edictos Electrónico y en la Web del Ayuntamiento de Madrid: [www.madrid.es](http://www.madrid.es), para general conocimiento.

*(firmado electrónicamente)*  
EL SECRETARIO TITULAR,  
Juan Carlos Nieto Frías.

Información de Firmantes del Documento

JUAN CARLOS NIETO FRIAS - INTENDENTE  
URL de Verificación: <https://sede.madrid.es/csv>

Fecha Firma: 24/01/2022 13:34:18  
CSV : 1VU02Q6HJUNA2PD9

